

# **BASES LEGALES DEL SORTEO: ENTRADA EXCLUSIVA "CARS & COFFEE: SUPER SPRINT"**

## **1. ORGANIZADOR**

El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA**, R.U.T. **78.703.910-3**, con domicilio en **ENRIQUE FOSTER SUR 20**, Santiago, Chile (en adelante, el "Organizador").

## **2. OBJETIVO DEL SORTEO**

El objetivo de esta acción es premiar la fidelidad de los clientes pertenecientes al programa/base de datos Ford Racing, sorteando 1 (una) entrada para asistir al evento automovilístico denominado "Cars & Coffee: Super Sprint".

## **3. VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL**

Territorio: El Sorteo tiene validez dentro del territorio de la República de Chile.

Plazo: El período para completar el formulario y participar en el Sorteo comienza el jueves 12 de marzo a las 00:00 horas y finaliza el martes 17 de marzo a las 23:59 horas.

## **4. REQUISITOS EXCLUYENTES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el Sorteo aquellas personas naturales que cumplan de forma copulativa (todas juntas) con las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años y residir en Chile.
- Haber recibido la invitación oficial por ser parte de la base de datos de Ford Racing.
- Haber completado y enviado exitosamente el formulario de inscripción dispuesto para este Sorteo dentro de las fechas de vigencia.
- Condición Esencial: Ser propietario actual y comprobable de un vehículo marca Ford, modelo Mustang (cualquier año o versión).
- No ser empleado del Organizador ni familiar directo de los involucrados en la gestión de esta promoción.

Nota: Si el participante seleccionado vendió su Ford Mustang y ya no es propietario al momento del Sorteo, quedará automáticamente descalificado.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DEL SORTEO**

La participación no es automática. Para formar parte del Sorteo, los clientes de Ford Racing que hayan recibido la comunicación oficial (vía correo electrónico u otro medio directo) deberán ingresar al enlace proporcionado y completar el formulario de inscripción con sus datos personales verídicos y actualizados.

Una vez finalizado el plazo de vigencia, el Organizador consolidará la lista de todos los usuarios que hayan completado correctamente el formulario. Entre ellos, y mediante un sistema de selección aleatoria (tómbola digital o software de sorteos), se elegirá a 1 (un) ganador y a 3 (tres) suplentes.

## **6. PREMIO**

- El premio consiste única y exclusivamente en 1 (una) entrada/cupo de acceso para el evento "Cars & Coffee: Super Sprint".
- Exclusiones: El premio NO incluye gastos de traslado hacia o desde el lugar del evento, alojamiento, peajes, combustible, alimentación no contemplada por la organización del evento, ni ningún otro gasto adicional. Estos correrán por cuenta exclusiva del ganador.
- El premio es nominativo, personal e intransferible. No podrá ser comercializado, cedido a terceros ni canjeado por su valor en dinero u otros bienes.

## **7. SELECCIÓN, VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

- El sorteo se realizará de manera interna el día miércoles 18 de marzo.
- Una vez extraído el nombre del posible ganador, el Organizador verificará que el cliente sea el propietario actual de un Ford Mustang cruzando la información del formulario con sus registros internos (o solicitando la documentación pertinente al cliente, como el padrón del vehículo).
- El Organizador contactará al ganador a través del correo electrónico o número de teléfono registrado en el formulario.
- El ganador tendrá un plazo perentorio de 24 horas desde el primer intento de contacto para confirmar su asistencia y aceptar el premio. En caso de no responder o no poder acreditar la propiedad actual del vehículo, el premio recaerá en el primer suplente, y así sucesivamente.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Al completar el formulario de inscripción, el participante autoriza expresamente a Ford Motor Company Chile SpA a recopilar y tratar sus datos personales conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los datos recabados en dicho

formulario serán utilizados exclusivamente para la gestión de este Sorteo (selección, validación y contacto del ganador).

## **9. RESPONSABILIDAD**

El Organizador no se hace responsable por la cancelación, modificación de fecha, retraso o cualquier eventualidad relacionada con la organización del evento "Cars & Coffee: Super Sprint", toda vez que es un evento de terceros. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de la entrada prometida.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de completar y enviar el formulario de inscripción implica la lectura, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier controversia o situación no prevista en este documento.